FOGACOOP
Fecha: 2026-02-02
Folios: 1
Nro.Radicado: 32026710300
Hora: 07:55:00
Usuario Radicador: Alberto Jaimes Ramirez

fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

MEMORANDO

PARA: Lina Margarita Díaz Araujo
DE: David Guillermo Díaz
ASUNTO: Designación de supervisión ODS-008-2026

De manera atenta le informo que ha sido designada como supervisora de la orden citada en la referencia, por lo que anexo encontrará copia del aludido documento debidamente suscrito. Como Supervisora de la orden de la referencia, tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto de la misma y de todas las obligaciones que de esta se desprendan.

Así mismo, debe responsabilizarse por ejercer una adecuada, oportuna, eficaz y eficiente vigilancia, para asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, calidades y condiciones previstas, todo lo anterior acorde con lo establecido por el Fondo en sus disposiciones internas, en el Manual de Contratación, el Manual de Funciones y la Política de Reemplazos Temporales en Cargos de la Entidad, y aquellas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen.

Corresponde al Supervisor efectuar el seguimiento al proceso de pago de la orden referida, atendiendo a las previsiones de la Circular Interna 003 de 2022 y aquellas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o deroguen.

Atentamente,

David Guillermo Diaz
Gerente Jurídico

Con Copia: Alberto Jaimes Ramirez

Elaborado por: Alberto Jaimes Ramirez, Profesional de Soporte en Contratación

Aprobado por: David Guillermo Diaz,Gerente Jurídico

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 COL

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co